



Cuerpo Especializado de Control de Combustibles

CECCOM



Memorias de Rendición de Cuentas 2017

 Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad Cap. DA Andrés J. Pérez Sánchez, FARD	 Subdirector General Coronel Harold Tavares Abreu, FARD (DEM)	 Director General Coronel Ptl. Huascal D. González Payano, FARD (DEM)
Nombre y Firma Elaboró	Nombre y Firma Revisó	Nombre y Firma Aprobó

Noviembre 2017





**República Dominicana
Ministerio de Defensa**



**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
(CECCOM)**

**“Todo por la Patria”
“AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES ”**

Memorias de Rendición de Cuentas CECCOM 2017

1ro. de Enero-01 de Noviembre

Noviembre 2017

I. INDICE DE CONTENIDO

II.	RESUMEN EJECUTIVO	1
III.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	2
a.	MISIÓN	2
b.	VISIÓN	2
c.	VALORES	2
d.	BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL	3
e.	POLÍTICA DE LA CALIDAD	4
f.	PRINCIPALES FUNCIONARIOS	4
IV.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO	6
a)	METAS INSTITUCIONALES	6
b)	INDICADORES DE GESTIÓN	8
1.	PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	9
i.	METAS PRESIDENCIALES	9
ii.	ÍNDICE USO TICS E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO	9
iii.	SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	9
2.	PERSPECTIVA OPERATIVA	9
i.	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	9
ii.	NORMAS DE CONTROL INTERNO (NCI)	9
iii.	PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)	10
iv.	COMISIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS	10
v.	AUDITORIAS Y DECLARACIONES JURADAS	10
3.	PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS	10
c)	OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS	10
V.	GESTIÓN INTERNA	10
a)	DESEMPEÑO FINANCIERO	10
b)	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	11
VI.	RECONOCIMIENTOS	11
□	NACIONALES O LOCALES	11
□	INTERNACIONALES	11
□	CERTIFICACIONES	11
VII.	PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO	11
VIII.	ANEXOS	

II. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el presente año de gestión, el CECCOM ha ratificado su compromiso de brindar un servicio de seguridad y control durante la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional, al haber certificado su Sistema de Gestión de la Calidad de “Seguridad y Control de la Distribución y Comercialización de los Combustibles” bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2015.

De igual manera ejecutó la planificación de instalar dos (02) Destacamentos Móviles, adicionales a los ya existentes, uno ubicado en el sector Cecara, provincia Santiago, para alojar a la Dirección Regional Cibao Central y otro en el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez que aloja la Dirección Regional Cibao Nordeste, contando así con presencia en el territorio nacional. En los Destacamentos Móviles fueron instalados circuitos cerrados de televisión (CCTV), para enlazarlos con las demás Direcciones Regionales y todos sean monitoreados por la Inspectoría General desde la sede central del CECCOM, en aras de controlar las operaciones que en ellos susciten.

Durante el año 2017 fueron homologados los cargos administrativos a la jerarquía de la estructura orgánica en la administración pública, con la intención de incrementar los ingresos del personal que labora en el CECCOM y aumentar la calidad de vida de los mismos.

Fue conformado el Comité de Ética Pública (CEP) de esta institución, según lo establece el decreto 143-17 y su reglamento de aplicación para las Fuerzas

Armadas, con miras a promover los valores éticos y morales que deben regir a los miembros del CECCOM, obteniendo así el Certificado 176 que abala la instauración de la ETICA en este Cuerpo Especializado.

III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

a. Misión

Controlar las operaciones de distribución y comercialización de combustibles a nivel nacional, asegurando que se realicen con transparencia y que se apeguen al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables vigentes, velando porque los combustibles lleguen a su destino de manera óptima.

b. Visión

Ser la institución estatal con los más altos niveles de calidad, especializada en el control de los combustibles, capaz de garantizar la distribución y la comercialización de los mismos, para que se realicen de una manera eficaz y confiable en todo el territorio nacional.

c. Valores

- **Honor:** Es la cualidad que debe tener el soldado de CECCOM, conducirse con arreglo a las más altas normal morales.
- **Disciplina:** Instruye a una persona del CECCOM, a tener determinado código de conducta u orden para con la institución.

- **Lealtad:** Es el grado en la vida militar, sus principios, su trabajo, y la forma en que se debe dar la relación de mando y de obediencia.
- **Honestidad:** Acción más sublimar que se lleva a cabo con valor y justicia sin esperar nada a cambio reflejando el altruismo que debe poseer cada miembro a la patria.
- **Responsabilidad:** Virtudes que un soldado debe tener para poder cumplir con sus funciones de una manera eficaz y eficiente.
- **Integridad:** Deber y actitud que todo miembros del CECCOM, durante sus deberes.

d. BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), es una entidad de seguridad y defensa de la Republica Dominicana, encargada de controlar las operaciones de distribución y comercialización de los diferentes combustibles, a raíz del valor estratégico que los mismos representan, está expresado en el Art.- 58, párrafo IV, Numeral 3 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13.

Este Cuerpo Especializado tiene su génesis en el año 2004 creado por el Decreto 279-04, perteneciendo a la entonces Secretaria de Estado de Industria y Comercio, para fungir como el brazo armado que controlaría de manera segura las operaciones de distribución y comercialización de los combustibles. El Marco

Legal que apoya su accionar está comprendido por leyes, decretos, resoluciones y normas alegóricas al Sector Combustible.

Recientemente la Ley 37-17, reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), establece en su “Artículo No.2, Párrafo I.- El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), dependencia del Ministerio de Defensa, tendrá una relación operativa y de coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en lo concerniente a la supervisión, vigilancia y seguridad de las actividades relacionadas con la comercialización de combustibles, sean estos derivados del petróleo o no”.

e. POLÍTICA DE LA CALIDAD

Coordinar los aspectos operativos de la seguridad durante la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional, para garantizar la reducción de los actos ilícitos y así lograr el fortalecimiento institucional que vaya acorde con las exigencias del sector combustible.

Impulsar una cultura de calidad, basada en la preparación del recurso humano, orientados a la mejora continua y apegada a nuestros valores: Honor, Disciplina, Lealtad, Honestidad, Responsabilidad e Integridad.

f. PRINCIPALES FUNCIONARIOS

MANDOS SUPERIORES /PLANA MAYOR ESPECIAL	
CARGOS	INCUMBENTES
Director General	: Coronel Piloto Huascal D. González Payano, FARD (DEM)
Subdirector General	: Coronel Harold Abreu Taveras, FARD (DEM)

Inspector General	: Coronel Piloto Juan C. Vicente Perez, FARD (DEM)
Director Ejecutivo	: Coronel Paracaidista Geovanny Taveras Estevez, FARD
Director de la ESTCCOM	: General de Brigada (Retirado) Ing. Nelcido Ruiz Lara, FARD
Director Jurídico	: Coronel Abogado Hipolito Moreta Taveras, ERD
Dirección Administrativa y Financiera	: Teniente Coronel Contador Vitaliano Pérez De Los Santos, ERD.

PLANA MAYOR COORDINADORA

CARGOS	INCUMBENTES
Director de Personal	: Coronel Rolando Calcagno de La Cruz, ERD (DEM)
Director de Inteligencia	: Coronel Alcibíades P. Pérez Reinoso, FARD (DEM)
Director de Operaciones	: Capitán de Fragata Winston Aquino Zabala, ARD
Director de Logística	: Coronel Dagoberto Severino Cedano, FARD (DEM)
Director de Relaciones Publicas	: Teniente Coronel Paracaidista Yorbin E. Eufrazio Aybar, FARD
Director de TICs	: Teniente Coronel Edward Marte Arno, FARD (DEM)

DIRECTORES REGIONALES

CARGOS	INCUMBENTES
Director Regional Central	: Mayor Eddy Alberto Martínez Castillo, FARD
Director Regional Cibao Central	: Coronel Técnico de Aviación Francisco López Liriano, FARD
Director Regional Sur	: Teniente Coronel Milton Perez Galarza, ERD (DEM)
Director Regional Este	: Coronel Jose Ruddy Noboa Peña, FARD
Director Regional Cibao Norte	: Coronel Felito Leonardo De Jesús, FARD
Director Regional Cibao Sur	: Coronel Luis García Cordero, FARD
Director Regional Cibao Noroeste	: Coronel Alfredo Castro Astacio, ERD (DEM)

ENCARGADO DEPARTAMENTALES

CARGOS	INCUMBENTES
Departamento de la Gobernación	: Teniente Coronel ® Adames de los Santos, FARD
Departamento de Gestión de la Calidad	: Capitán de Defensa Aérea Andrés J. Pérez Sánchez, FARD
Departamento Medico	: Teniente Coronel Maris Cruz Montero, ERD
Laboratorio de Combustibles	: General de Brigada ® Ing. Nelcido Ruiz Lara, FARD

IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

a) METAS INSTITUCIONALES

Las metas institucionales están contempladas en el Plan Estratégico del Ministerio de Defensa, que fueron extraídas del Plan Estratégico Institucional del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (Anexo A).

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.12	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>“Aumentar la cantidad de operaciones para incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional”.</p> <p>Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.</p>	<p>1.1.12.1.- Actualizar los Procedimientos Operativos Normales del CECCOM garantizando su alineación con los Procedimientos Operativos Normales de las FF.AA. (PONFA).</p>
<p>1.1.12.2 Actualizar la Tabla de Organización y Equipos y la Fuerza Autorizada del CECCOM a fin de garantizar el cumplimiento de su misión.</p>	
<p>1.1.12.3.- Adecuar las instalaciones físicas de las unidades del CECCOM a fin de garantizar el</p>	

apoyo requerido para el cumplimiento de su misión.

1.1.12.4.- Garantizar que el cumplimiento de la misión se ejecute articulando los principios de economía de esfuerzo, movilidad y presencia oportuna en las áreas y puntos de mayores niveles de riesgo.

1.1.12.5.- Gestionar que el presupuesto asignado al CECCOM le garantice el alcance del nivel de listeza operacional que se le demande y que el mismo sea ejecutado con los más elevados niveles de transparencia.

1.1.12.6.- Fortalecer las capacidades del Centro de Mando y Control del CECCOM garantizando su interconexión con el C4I del MIDE, Policía Nacional, DNCD y Central de Emergencias 911 en tiempo real.

1.1.12.7.- Actualizar los programas de capacitación y entrenamiento de todo el personal de manera que cumplan con los requerimientos derivados de los Procedimientos Operativos Normales a ser ejecutados por el CECCOM para prevenir y combatir las amenazas a la seguridad nacional, en su área de responsabilidad.

INDICADORES	METAS
1.- Centro de Mando y Control habilitado e interconectado del CECCOM.	1.- Lograr la implementación del Centro de Mando y Control del CECCOM en un plazo de cuatro años.
2.- TOE y Fuerza Autorizada del CECCOM actualizada.	2.- Publicar la TOE y la FA del CECCOM al primero de octubre 2017.
3.- Nivel de listeza operacional alcanzado por el CECCOM.	3.- Alcanzar en un periodo de cuatro años el 95% de listeza operacional en todas las unidades del CECCOM.
4.- Cantidad de programas de entrenamiento realizado por el personal del CECCOM para fortalecer su listeza operacional.	4.- Implementar en un periodo de cuatro años el programa de entrenamiento del personal de las unidades del CECCOM con la finalidad de elevar su nivel de listeza operacional a un 95%.

1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

i. Metas presidenciales

Los indicadores del Sistema de Metas Presidenciales (SIGOB), se encuentra dentro de ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD INTERIOR - MINISTERIO DE DEFENSA, específicamente la “Meta Intermedia 3.6.3 Fortalecer el dispositivo de vigilancia y prevención de acciones ilícitas de combustibles”.

ii. Índice uso TICs e implementación gobierno electrónico.

El Cuerpo Especializado de control de combustibles cuenta con una página web CECCOM.GOB.DO, apoyando el gobierno electrónico y poniendo a la disposición de la ciudadanía en general toda la información generada por la institución. Pero no está contemplada dentro del índice de implementación gobierno electrónico.

iii. Sistema de monitoreo de la administración pública

N/A

2. PERSPECTIVA OPERATIVA

i. Índice De Transparencia

La transparencia del CECCOM esta enlazada al portal de transparencia del Ministerio e Industria, Comercio y Mipymes.

ii. Normas De Control Interno (NCI)

N/A

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

N/A

iv. Comisión de veedurías Ciudadanas.

N/A

v. Auditorias y declaraciones Juradas.

Las declaraciones juradas del director General del CECCOM fueron enviadas a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana después de ser ratificado el pasado 16 de agosto del año 2016.

3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

Se realiza una medición de satisfacción de los clientes periódicamente en adición a la atención ciudadana 3-1-1 que está contemplada en la página web del CECOM. GOB.DO

c) OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS.

N/A

V. GESTIÓN INTERNA

a) DESEMPEÑO FINANCIERO.

El Cuerpo Especializado de Control de Combustible es una dependencia del Ministerio de Defensa, pero presupuestariamente es una actividad dentro del programa del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, es decir que la

asignación y ejecución del presupuesto está prevista a dicha entidad, donde se evidencia la carga fija de esta institución.

b) CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

N/A

VI. RECONOCIMIENTOS.

Nacionales o locales:

- N/A

Internacionales:

- N/A

Certificaciones:

- IQNET: “Security and control of fuel distribution and commercialization”.
- AENOR Internacional: “Seguridad y control de la Distribución y comercialización de los Combustibles” conforme a la Norma ISO9001:2015.
- Certificado 176 otorgado por la Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental.

VII. PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO.

Las proyecciones del CECCOM al próximo año están contempladas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

VIII. ANEXOS